



MEMORANDO INTERNO

Bogotá D.C., 27 de diciembre de 2023

PARA: SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA.

DE: COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL NO. SED-LP-OP-DCCEE-081-2023.

ASUNTO: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En cumplimiento de la designación hecha por el Ordenador del Gasto mediante memorando de 23 de noviembre de 2023, como integrantes del Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección de Contratistas por Licitación Pública No. SED-LP-OP-DCCEE-081-2023 cuyo objeto es contratar la **"EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANISMO, DEMOLICIÓN TOTAL, CERRAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO GENERAL SANTANDER UBICADO EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO"**, el Comité Asesor y Evaluador del proceso de acuerdo con las competencias que corresponde a cada uno **RECOMIENDA** al Ordenador del Gasto:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de selección por **LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA No. SED-LP-OP-DCCEE-081-2023**, cuyo objeto es **"EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANISMO, DEMOLICIÓN TOTAL, CERRAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO GENERAL SANTANDER UBICADO EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO"**, al proponente **CONSORCIO URBANOVA SED** integrado por **URBANISCOM S.A.S.** identificado con NIT 830.008.233-7 (2% de participación), **NOVA URBANO S.A.S.** identificado con NIT 901.547.883-3 (93% de participación) y **HARVEY ACUÑA CAVIEDES** identificado con C.C. 79.058.668 (5% de participación), cuya representación legal es ejercida por **HARVEY ACUÑA CAVIEDES** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.058.668, por un valor de **CUARENTA MIL VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORREINTE (\$40.020.746.260,00)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **DIECIOCHO (18) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y conforme a lo previsto en el pliego de condiciones.

Cordialmente,



COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR JURÍDICO

PROFESIONAL	FIRMA
Gladys Yaneth Mendoza Buitrago	Recomendación en Audiencia pública.

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR FINANCIERO

PROFESIONAL	FIRMA
Luisa Stella Macías Bohórquez	Recomendación en Audiencia pública.
Yurani Marcela Guevara Pérez	Recomendación en Audiencia pública.

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR TÉCNICO Y ECONÓMICO

PROFESIONAL	FIRMA
Constanza María Medina Ariza	Recomendación en Audiencia pública.
Jorge Iván Moya Guaje	Recomendación en Audiencia pública.
Fabian Leonardo Álvarez Vega	Recomendación en Audiencia pública.
Ricardo Zamora Valero	Recomendación en Audiencia pública.
Jorge Enrique Suarez Suarez	Recomendación en Audiencia pública.
María Teresa Rodríguez Mirke	Recomendación en Audiencia pública.

Aprobó: Gustavo Mauricio Martínez Perdomo – Director de Contratación

Aprobó: Andrés Felipe Cerón Granados - Jefe de la Oficina de Apoyo Precontractual

Aprobó: Leonardo Alfonso Castiblanco Páez - Director Financiero

Aprobó: Luis Antonio Pinzón Parra- Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Proyectó: Gladys Yaneth Mendoza Buitrago- Contratista Oficina de Apoyo Precontractual